

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.887

Viernes 28 de Junio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2512074

#### EXTRACTO

PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago con asiento en la comuna de Lo Barnechea, con domicilio en Avenida La Dehesa número mil doscientos uno, local ciento uno, certifica: que por escritura pública de fecha 29 de abril de 2024, ante mi Suplente Rose Marie Muñoz Alvarez, SOCIEDAD INVERSIONES FEMAR SpA y SOCIEDAD INVERSIONES LEON LIMITADA, ambas domiciliadas en Av. Las Torres 1.440, Huechuraba, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada, que se registrará por los siguientes estatutos extractados: 1) Nombre: COMERCIALIZADORA 4M LIMITADA, pudiendo para todos los efectos legales usar el nombre de fantasía "4M LTDA". 2) Objeto: (a) La compra, venta, comercialización, representación, distribución, fabricación, diseño, arrendamiento, permuta, instalación, reparación, importación y exportación de toda clase de productos, en especial pero no limitado a productos gráficos; (b) La prestación de asesorías y consultorías en los rubros antes indicados; (c) La realización de todo tipo de eventos o servicios, sean financieros, publicitarios, técnicos, de gestión de calidad, de prestación de servicios, asesorías profesionales y de capacitación, sea por cuenta propia o a través de terceros, a personas naturales o jurídicas, vía presencial o a través de internet; (d) La inversión en toda clase de bienes muebles o inmuebles, sean éstos corporales o incorporeales, incluyendo la adquisición de acciones o derechos en toda clase de sociedades y de toda clase de valores mobiliarios o instrumentos de inversión; la administración de esas inversiones y sus frutos; y, (e) Cualquier otro negocio o acto de comercio relacionado con lo anterior, que acuerden los socios. 3) Capital: \$1.000.000, íntegramente aportado y pagado por los socios Sociedad Inversiones Femar SpA y Sociedad Inversiones Leon Limitada, por partes iguales. 4) Duración: 2 años, plazo que se entenderá tácita y sucesivamente prorrogado por iguales períodos si ninguno de los socios expresare su intención de ponerle término mediante escritura pública en tal sentido, otorgada con, a lo menos, 6 meses de anticipación a la fecha de vencimiento del período que estuviere en curso, la que deberá anotarse al margen de la inscripción de la sociedad en el Registro de Comercio, con la misma anticipación antes señalada. 5) Administración, representación y uso de la razón social: corresponde, con las más amplias facultades, a Carolina Vergara Cavada y María Alejandra Letelier Vial, actuando conjuntamente. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 25 de junio de 2024.

CVE 2512074

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

